POKATUVETE
Mañahapavê
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRAS

Nº 07/2020

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** | **Fecha de Emisión: 17/12/2020**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** | **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora: **AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO** | Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020**

ID del Llamado: **387.779**

Descripción del Llamado: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS EN GENERAL"**

Proveedor: **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez** | RUC: **2292560-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	**Central telefónica IP - VoIP** Descripción de accesorios 10 líneas analógicas, 10 ext. IP, 10 ext. dig., 60 ext analog. 10 Teléfonos IP 10 Patch Cord RJ45 60 Teléfono IP. Fuente de Alimentación para Central Telefónica Provisión, Instalación y Puesta en marcha. Mano de Obra: Protección contra descargas eléctricas en línea de alimentación eléctrica. Obras Civiles. Sistema de cableado, tablero. **Garantía por un año.**	Panasonic	Unidad	Japón	Unidad	1	89.132.400	89.132.400
	2	**GRABADOR DIGITAL DVR, CON CÁMARAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION INCLUIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.** Especificaciones Metálico 1080p de 32ch. H.265+. Soporta hasta 32 cámaras IP Disco Duro 4TB Western Digital Purple Cctv **Accesorios** Dos Cámara para Circuito cerrado: Sensor de mago: CMOS de escaneo progresivo de 2.0 megapíxeles con lente 2.8mm, Sistema de señal: PAL / NTSC, Píxeles efectivos: 1920 (H) * 1080 (V), Tiempo de obturación: 1/25 (1/30) sa 1/50,000 s, Montura del lente: M12, Rango de ajuste: Pan: 0 ° a 360 °, Inclinación: 0 ° a 180 °, Rotación: 0 ° a 360 °, Día y noche: Filtro de corte IR, Velocidad de fotogramas de vídeo: PAL: 1080p a 25 fps NTSC: 1080p a 30 fps, Salida de vídeo HD: 1 salida HD analógica, Sincronización: Sincronización interna Hasta el coaxial: Apoyo, Menú, Modo D / N: Color / BW / SMART., AGC: Bajo / medio / alto WDR digital: SI, Función: Brillo, nitidez, DNR, espejo Interfaz, Salida de vídeo: 1 salida analógica HD General, Condiciones de operación: -40 ° C - 60 ° C (-40 ° F - 140 ° F) Humedad 90% o menos (sin condensación) Fuente de alimentación: 12 VDC ± 15% El consumo de energía: Max. 7 W. **El servicio de Instalación debe incluir**: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. **Garantía de 1 año como mínimo.**	Hikvision	Unidad	China	Unidad	1	7.871.850	7.871.850
								TOTAL	**97.004.250**

SON GUARANÍES: **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: LA SUSCRIPCIÓN** | **Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveemos los bienes, en el **plazo de 15 días corridos** a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **CARMEN MARIA ESCOBAR VÁZQUEZ----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	530	10	3	99	122.079.240

FIRMA PROVEEDOR — TES Ingeniería, Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

17/12/2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Dirección General Administrativa y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República
FIRMA POR LA ENTIDAD